

# CENTRO DE PÁDEL “CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”

## PROTOCOLO COVID-19 EN LOS PROGRAMAS DE TENIFICACION

### Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

#### LA SEGURIDAD EN EL PADEL

Todos sabemos que el pádel es un deporte único, con muchos beneficios: el principal es la salud y el bienestar. El Pádel goza de la ventaja del espacio de 200 m<sup>2</sup>, propios de la pista, que hace más adecuada su práctica a las circunstancias que vivimos, ya que no requiere contacto directo entre deportistas, siendo por ello el riesgo de contagio muy bajo.

Esta serie de medidas que desarrollaremos a continuación, proporcionan detalles sobre cómo el **Centro de Pádel – Ciudad Autónoma de Melilla** mantiene abiertas sus puertas, aplicables en la vuelta a la Actividad Federada (Programas de Tecnificación y Promoción Deportiva). Colaborando para que las personas permanezcan activas, pero sujetas a diferentes prácticas sociales de distancia e higiene.

Se deberán seguir las directrices implementadas por las autoridades sanitarias en lo que respecta a la práctica deportiva, siendo estas complementadas por los protocolos y normativas que emita la **Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte** y el presente Protocolo de la FMLP.

#### OBJETO

Se parte de la base de que es imposible garantizar un entorno completamente libre de riesgos y, por tanto, el objetivo no es ni puede ser otro que reducirlo en la medida de lo posible, aplicando las recomendaciones realizadas en cada momento por las autoridades sanitarias. El objeto principal será la prevención y mitigación de los contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de las actividades organizadas por la Federación Melillense de Pádel.

#### AMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas previstas serán de aplicación en la Ciudad de Melilla, afectando a toda la práctica deportiva desarrollada en ella, dentro del ámbito de competencias de la **Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte**.

#### FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Se nombrará un Delegado de Cumplimiento del Protocolo (Delegado COVID), el cual se responsabilizará de asegurar que se cumplan todos los requisitos de las condiciones preventivas de este Protocolo. Éste poseerá conocimientos específicos y prácticos sobre la instalación y su funcionamiento, cuya responsabilidad será revisar los principios operativos del Protocolo con las autoridades locales

pertinentes y asegurarse de que se apliquen correctamente en la instalación todos los principios, recomendaciones y medidas de higiene aquí establecidas.

## **MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

### Instalaciones Deportivas

Se establecen las siguientes medidas para procurar mantener la distancia de seguridad interpersonal o, en su defecto, la utilización de medidas alternativas de protección física.

La actividad física y deportiva del Pádel estará sujeta a los siguientes criterios generales de uso:

- ✓ Con carácter general, no se compartirá ningún material y, si esto no fuera posible, se garantizará la presencia de elementos de higiene para su uso continuado.
- ✓ Las bolsas, mochilas o efectos personales sólo se podrán dejar en los espacios habilitados (banquillos señalizados) para ese fin.
- ✓ Los deportistas no podrán compartir alimentos, bebidas o similares.
- ✓ Antes de entrar y al salir del espacio asignado, deberán limpiarse las manos con los hidrogeles que estarán disponibles en el acceso a la Instalación y en los accesos a las pistas.
- ✓ Los técnicos, monitores o entrenadores deberán mantener la distancia de seguridad interpersonal en las instalaciones o, en su defecto utilizar mascarilla.
- ✓ Se utilizará la mascarilla durante el tiempo de circulación entre espacios comunes en las instalaciones.
- ✓ Además del cumplimiento general de las medidas de higiene y prevención establecidas, en el caso de que en las instalaciones se preste algún tipo de servicio de hostelería y restauración, la prestación de éste se ajustará a lo previsto en las condiciones de los establecimientos de hostelería y restauración.

### Práctica Deportiva Federada

- ✓ La práctica de la actividad deportiva federada podrá realizarse de forma individual o colectiva, sin contacto físico, y hasta un máximo de 25 personas de forma simultánea, en el caso de los entrenamientos. En el caso de realizarse en instalaciones deportivas, la práctica se ajustará a los términos establecidos para las mismas.
- ✓ Siempre que sea posible, durante la práctica de la actividad deportiva deberá mantenerse la distancia de seguridad interpersonal.
- ✓ A estos efectos, para la realización de entrenamientos y celebración de competiciones, las federaciones deportivas melillenses, deberán disponer de un protocolo.

## **ANTES DE JUGAR**

Recuerde que las primeras medidas o pautas de protección se desarrollan en el conocimiento de cada uno de los deportistas de los posibles síntomas. Quédese en casa si:

- Tiene fiebre
- Estuvo en contacto con alguien que dio positivo por COVID-19 en los últimos 14 días.
- Sufre síntomas similares a los de la gripe.
- Es parte de un grupo considerado de alto riesgo.
- Firmar el documento en el que se comprometan a cumplir la totalidad de medidas que se encuentren previstas en el protocolo establecido al efecto y en el que se manifestará la correspondiente exoneración de responsabilidad para eventuales casos de contagio en los que no mediase ni culpa ni negligencia organizativa y que sean los propios del actual riesgo objetivo existente que cada persona deba asumir.

### **PERSONAL DEL CENTRO DE PÁDEL**

Se mantendrá informado tanto al equipo de trabajo como a los usuarios, en relación a las acciones que se están llevando a cabo ante la situación epidemiológica. Se mantendrá la distancia de seguridad entre empleados y entre éstos y los usuarios del Centro de Pádel.

Se desinfectarán todas las superficies, como mostradores, mesas, manivelas, pomos, baños, teléfonos, teclados y mesas de trabajo, al menos, dos veces por cada turno.

Se realizará un registro de quién participa en las actividades (como mínimo nombre, apellidos y un teléfono de contacto), para que en caso de que se produzca algún positivo localizar y rastrear sus contactos para poder ponerlos en conocimiento de la situación e informar a las autoridades. Se establecerá un control de incidencias periódicas, de carácter preventivo.

### **NORMAS GENERALES**

Está permitido, aunque no se recomienda, el uso de vestuarios y duchas para evitar contacto con otros usuarios, así como con elementos potenciales de contagio. Se permitirá el acceso de 1 persona por vez. Por lo tanto, es mejor acceder a la instalación ya vestidos con ropa deportiva.

Se evitará el acceso al Salón Social, aunque se haya habilitado el servicio de avituallamiento y máquinas expendedoras, procurando evitar el contacto con los trabajadores.

Se promoverá de forma generalizada la reserva electrónica de las pistas ([www.melilladeporte.es](http://www.melilladeporte.es))

Se establecerá una barrera entre el jugador y el conserje, ya sea física (acrílico) o mediante distancia de seguridad señalizada. Se promoverán todas las medidas que supongan el no acceder a la zona de recepción.

Con antelación suficiente (mínimo 10 minutos), el usuario que reserve la pista deberá ingresar en nuestra web [www.padelmelilla.com](http://www.padelmelilla.com) y completar el formulario de "Registro de usuarios del Centro de Pádel" con sus datos y los de los deportistas que lo acompañen en su reserva y deberá adjuntar copia del ticket de alquiler y de su Tarjeta de Usuario de Melilla Deporte.

Las puertas de acceso al Centro de Pádel permanecerán cerradas, sólo se accederá a la hora de inicio

de la actividad (se recomienda estar 5 minutos antes). La espera se realizará fuera del Centro de Pádel, manteniendo la distancia de seguridad hasta el momento en el que el conserje permita el acceso.

Será obligatorio acceder a la instalación provisto de material de protección, mascarillas, para los usuarios del Centro de Pádel, tanto a su llegada y salida, como en el caso de permanencia en los mismos (cuándo ésta esté permitida).

Dicho acceso se realizará de forma espaciada, respetando la distancia de seguridad entre deportistas. Se tomará la temperatura a los deportistas (con termómetro digital de toma de temperatura externa), se aplicarán Gel Hidroalcohólico en las manos e introducirán el calzado en una cubeta/alfombra donde habrá liquido desinfectante para las suelas. Una vez superado el control se accederá al Centro de Pádel respetando los sentidos de circulación establecidos.

La finalización de la actividad será 10 minutos antes de la hora establecida, momento en el que el conserje avisará por megafonía y guiará a los deportistas hacia la salida que se realizará por la puerta auxiliar para evitar cruzarse con los deportistas del siguiente turno.

Se prohibirá el alquiler o préstamo de palas y bolas.

Se pondrán letreros en lugares estratégicos recordando las recomendaciones para evitar el contagio.

Cualquier intercambio de dinero se realizará preferentemente mediante transacciones bancarias (domiciliaciones, transferencias, tarjetas), evitando el pago en metálico y el manejo de dinero.

El incumplimiento del uso de las mascarillas será reportado al Delegado COVID de la instalación y supondrá la expulsión del recinto.

## **MEDIDAS DE HIGIENE**

Recordar y alentar regularmente a todos los usuarios, especialmente a los más jóvenes, de la necesidad de lavarse las manos regularmente y adoptar todos los principios de una buena higiene.

Se dispondrá en todo momento en los lavabos de un dispensador de jabón de manos y papel secante desechable, para una correcta desinfección.

Existen dispensadores de gel desinfectante en los accesos a las pistas y en los accesos a la instalación, recepción, gimnasio y la oficina de la FMLP.

Se desinfectará al menos seis veces al día, los aseos y vestuarios.

Se desinfectará al menos tres veces al día, el interior de las pistas, en las partes de cristales, mallas, redes y postes, en las que pueda haber existido contacto.

Se limpiarán todas aquellas superficies susceptibles de entrar en contacto con sangre, fluidos corporales y/o secreciones.

## **MEDIDAS PARA LA PRÁCTICA DEL PÁDEL**

### **Para protegerse de posibles contagios**

Lave o desinfecte sus manos antes y después de jugar y evite tocarse la cara mientras juega/entrena.

Respete la distancia mínima entre deportistas de 1,5 metros, en especial al entrar o salir de la pista.

Durante el entrenamiento se reducirán los cambios de lado minimizando el riesgo de contagio. Cuando se reestablezca la competición oficial cada pareja deberá hacerlo por puertas distintas.

Desinfecte el material propio de juego, empuñaduras de palas y cualquier otro material auxiliar con gel hidroalcohólico antes y después de la actividad.

Se recomienda que extienda una toalla propia sobre el lugar donde realizará los descansos que asegure una mayor protección. Use toallas y bolsas de carácter privado. Se recomienda preferiblemente el uso de toallas de papel desechables.

No comparta botellas de agua procurando llevar la propia consigo.

Cuando tosa o estornude, hágalo por la parte interior del codo y no por la mano, o use un pañuelo desechable. El deportista se abstendrá de escupir, sonarse o secarse las manos en cualquier elemento de la pista.

Tenga en cuenta qué superficies toca y, si toca elementos de la pista, como la red, manivela, postes, comuníquelo al conserje para que procedan, en la medida de lo posible, a su desinfección.

Se recomienda que toda la ropa y toallas utilizadas se introduzcan en una bolsa aislada del resto de elementos del paletero, y una vez en casa lavarlos a temperaturas superiores a los 60º.

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LOS PROGRAMAS DE TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA**

Se mantendrá la distancia social en todo momento especialmente en el caso de los entrenadores cuando dan indicaciones a los deportistas.

Se permitirá un máximo de 10 personas en el campo, incluido el entrenador (1 persona por cada 20 metros cuadrados).

Se reducirá el tiempo de las sesiones para minimizar el cruce de deportistas.

Se procurará ampliar la oferta de entrenamientos rotativos por grupos, con actividades de complemento (preparación física, táctica y psicológica), para permitir una mayor participación de federados, sin necesidad de ocupación de espacios comunes.

Se realizarán actividades grupales y actividades dirigidas, con la ratio permitida y que asegure las distancias de seguridad establecidas por las autoridades.

Se limitará el uso de equipos de entrenamiento, como conos, objetivos, marcas, aros, etc., aquel material que sea utilizado se desinfectará después de su uso. No permitirá que los alumnos toquen ningún equipo de entrenamiento.

Aunque no hay evidencia específica de que las bolas puedan propagar COVID-19, para evitar esto será un alumno, con un picky, el encargado de recoger las bolas después de finalizar los ejercicios. Para ello en el momento de recoger bolas, los alumnos podrán colaborar acercando las mismas al campo del entrenador con sus raquetas o pies, pero evitando el contacto con las manos.

Se recomienda usar una menor cantidad de bolas por sesión/entrenamiento.

Se reemplazarán todas las bolas si alguien sospechoso de tener COVID-19 entra en contacto con ellas.

Se recomienda traer botella de agua con el nombre puesto, toalla personal y pañuelos desechables.